



## Ayuntamiento de Cortes y Graena

---

### **BANDO**

#### **RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS DEL NILO OCCIDENTAL PARA LA POBLACIÓN**

**FABIOLA ROMERO HERNÁNDEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA (GRANADA).**

#### **Hago saber:**

Tras la comunicación de la Delegación Territorial de Salud de la Junta de Andalucía, nuestro municipio ha sido clasificado dentro del **Nivel de Riesgo Bajo** respecto a la circulación del Virus del Nilo Occidental (VNO), según el Programa de Vigilancia y Control Integral de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental (FNO).

Ante el inicio de la temporada estival (época propicia para la proliferación del mosquito *Culex*, principal transmisor de dicho virus), este Ayuntamiento llevará a cabo un **Plan de Control de Mosquitos (PCM)** en el **ámbito público urbano**, tal y como se recoge en el Programa antes mencionado.

El Virus del Nilo Occidental es una enfermedad cuya principal vía de transmisión es a través de la picadura de mosquitos infectados, especialmente del género *Culex*. Los mosquitos se infectan al picar aves portadoras del virus, y luego pueden transmitirlo a humanos y otros mamíferos, como el caballo. En la mayoría de los casos, las personas no presentan síntomas o solo sufren molestias leves, como fiebre o dolor de cabeza. Sin embargo, existen complicaciones en personas vulnerables (menos del 1% de los casos). El virus del Nilo Occidental no se contagia de humano a humano por contacto habitual.

Desde los meses **de mayo a octubre**, meses de mayor actividad del vector, se realizarán las actuaciones que se encontrarán recogidas en el Plan de Control de Mosquitos (PCM). Dichas actuaciones constan de la vigilancia y control de mosquitos, un programa de actuación y su evaluación.

**Las MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN contra el Virus del Nilo Occidental (VNO) que deben tomar los vecinos/as,** son las siguientes:

#### **1. Evita zonas de cría de mosquitos:**

- ✓ No dejes **agua estancada** en recipientes como cubos, platos de maceta, fuentes, jarrones (también en cementerios).
- ✓ En **explotaciones ganaderas o ámbito doméstico**: cambia todos los días el agua de los bebederos de animales, evita que se formen charcos, vigila que no se produzcan fugas de agua por grifos o conducciones rotas y abrevaderos con fugas o con poca renovación.
- ✓ Echar agua en los **sumideros** de patios y/o terrazas al menos una vez a la semana, para evitar que el agua se estanque.



## Ayuntamiento de Cortes y Graena

---

- ✓ Tapar pozos, bidones y depósitos de agua con **mallas mosquiteras** para que no entren los insectos.
- ✓ Mantener **piscinas** tratadas mediante cloración o similar y cubiertas cuando no estén en uso para evitar el acceso a mosquitos.
- ✓ Aquellos vecinos que tengan **balsas de riego y/o depósitos de agua para riego** en caso urbano deberán mantenerlos tapados o tratados mediante pastillas de cloro distribuidas en “flotadores” o cualquier otro tratamiento efectivo.

### 2. Protégete de las picaduras:

- ✓ **Instala mosquiteras** en puertas y ventanas y usa insecticidas domésticos.
- ✓ Usa **repelentes** adecuados y registrados.
- ✓ Viste **ropa** clara, de manga larga y pantalón largo si es necesario.
- ✓ Apaga las **luces exteriores** si no son necesarias, ya que atraen a los mosquitos.
- ✓ Evita los **olores intensos** (perfumes, jabones aromatizados...), éstos atraen a los mosquitos.
- ✓ Evita las **zonas donde haya agua estancada**, especialmente **al amanecer o al atardecer**:

Albercas, piscinas, lavaderos deben mantenerse adecuadamente. No olvides vaciar el agua de aquellos pequeños lugares donde puede acumularse y pasar desapercibida, como en macetas, juguetes, cubos, etc.

- ➔ Es importante que todos colaboremos en la prevención, reduciendo la presencia de mosquitos en nuestras casas, patios, jardines y entornos cercanos.
- ➔ **Recordamos que el riesgo es bajo**, razón por la cual debemos extremar las precauciones para que siga siendo así.
- ➔ Es imprescindible la colaboración ciudadana.
- ➔ Además el Ayuntamiento publicará en otros canales de difusión, como redes sociales, materiales divulgativos elaborados por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo/areas/entornos-saludables/salud-ambiental/paginas/materiales-vno-2025.html>

Desde el Ayuntamiento de Cortes y Graena se están adoptando todas las medidas necesarias y exigidas en el Programa de Vigilancia y Control Integral de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental (FNO) aprobado por la Consejería de Salud.

En Cortes y Graena, a fecha de firma electrónica  
LA ALCALDESA  
Fdo. Fabiola Romero Hernández  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**